

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 26 DE ENERO DE 1811.

DINAMARCA.

Sleswig 7 de diciembre de 1810.

He aquí un nuevo testimonio de la crueldad y barbarie de los ingleses. Desde el 1.º de octubre último hasta ahora han echado y abandonado estos isleños en las costas del mar de Alemania mas de 500 infelices franceses, holandeses, polacos, bávaros, saxones, rusos, prusianos, dinamarqueses, austriacos, bohemos, húngaros, hannoverianos, y otros súbditos de las naciones de la confederación. Estos infelices, después de haber derramado su sangre por el gobierno inglés, que los había obligado á entrar en su servicio haciéndoles grandes promesas, ó por darles un trato cruel é indigno quando estaban prisioneros, ahora que se hallan por su mucha edad en estado de no poder seguir en el servicio activo, y la mayor parte mutilados y cubiertos de heridas, la única recompensa que reciben de aquel gobierno es embarcarlos en pequeñas lanchas, y abandonarlos en las costas del mar de Alemania, privados de todo auxilio, y cubiertos de andrajos. Esto es lo mismo que dexarlos á que perezcan de miseria, ó entregarlos á la muerte, porque las leyes estan terminantes, y el consejo de guerra pudiera muy bien, si quisiese, imponerles la pena que aquellas tienen establecida y declarada. Pero la suerte de estos desgraciados ha causado á todo el mundo la mayor lástima y compasión; y lo que se ha hecho con ellos ha sido enviarlos á sus respectivos países. ¡Ojalá que este exemplo de ingratitud y ferocidad desengañe á las naciones sobre lo poco ó nada que hai que contar con la lealtad inglesa!

AUSTRIA.

Viena 12 de diciembre.

Acaba de publicarse aquí una carta muy curiosa del viajero alemán Seetzen. Durante su larga permanencia en el gran Cairo ha hecho amistad con un árabe que acababa de venir de la capital del reino de Bornou, en lo interior de Africa. Este árabe ha dado al señor Seetzen una alta idea del poder de este estado de la Nigrizia, y asegura que en la corte de Bornou habia muchos cautivos franceses, los quales habian llegado allí hace bastantes años, y establecido por cuenta del Sultan de Bornou una fundición de cañones. Es muy posible que el señor Seetzen haya confundido el término de *franc* ó *franco*, denominación comun de todos los cristianos en el oriente con el de *frances*.

Hai pues esperanzas de saber algunas noticias del paradero del señor Hornemann, y de otros viajeros que han penetrado en lo interior del Africa, y de los quales nada se ha sabido hace algunos años.

Del 14.

El gran negocio que ocupa aquí en el día la atención de todas las clases de la sociedad es el de los billetes del banco. El cambio estuvo anteayer entre 730 y 800, y se esperaba que hubiese ido ganando. A consecuencia de una orden superior los

negocios que se hicieron ayer en la bolsa fue solo en papel-moneda; y hoy es tan grande la abundancia de papel, y tantos los que quieren reducirle á metálico, que el cambio ha bajado á 1035, y aun se ha negociado alguno á 1100 y aun á mas.

S. M. el Emperador habia concedido á los deudores que habian hecho contratas ú obligaciones á pagar en metálico, y que no se hallaban en disposición de poder cumplirlas á causa del desrédito del papel-moneda y escasez de numerario, una próroga para pagar en 1.º de octubre de 1811 con ciertas condiciones para asegurar sus capitales á los acreedores; pero el comercio ha enviado una diputación á S. M. con una representación sobre los perjuicios que ocasionaria esta providencia, los que se expresan por menor en una memoria que acompañaba á la representación. El Emperador ha recibido á la diputación con mucho agrado, y le ha prometido examinar cuidadosamente en un consejo de hacienda su solicitud y las razones en que se funda.

Las medidas adoptadas por el gobierno para minorar el ejército austriaco van executándose sucesivamente. Todos los oficiales supernumerarios, y los que de los regimientos del *landwehr* habian pasado á los de línea, pueden retirarse y volver á la clase de paisanos, y se les dará un año de gratificación. Tambien se concede el retiro á los que no estan ya por su edad en estado de continuar en el servicio.

Créese que los progresos de los wechabitas y los triunfos que van consiguiendo podrán influir mucho en la determinación de los turcos para hacer la paz con la Rusia. La Puerta se ha visto ya precisada á suspender la marcha de muchos cuerpos de tropas asiáticas destinados para el campo de Schumla, y ha mandado que marchen contra estos terribles enemigos del Alcoran. De todos modos es cierto que la Puerta no se halla en estado de poder sostener dos guerras tan formidables. En Constantinopla nadie duda de que si las negociaciones con la Rusia toman un aspecto favorable, marchará á toda prisa al Asia una gran parte del ejército otomano que está á las órdenes del gran visir.

El cordon de tropas austriacas en las fronteras de la Servia no es muy fuerte, ni necesita serlo, pues subsiste entre nosotros y el senado servio la mejor armonía y buena inteligencia.

El general en jefe de los servios Czerni-Jorge ha venido á Belgrado, y ha asistido á muchas sesiones importantes del senado, relativas al estado actual de la provincia.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 14 de diciembre.

El baron de Gebstatel, que habia ido á Munich en calidad de comisario de S. A. I. el gran duque de Wurtzburgo para arreglar las diferencias suscitadas entre las dos cortes sobre la execucion de tratado de Presburgo, ha sido llamado aquí para

servir la plaza de consejero de Estado, y tendrá la dirección de los Negocios eclesiásticos, de la Instrucción pública y de la administración de los establecimientos piadosos.

El baron de Robbenaw pasará á Munich en lugar del señor Gebattel, y en calidad de ministro plenipotenciario.

IMPERIO FRANCES.

Paris 27 de diciembre.

SENADO CONSERVADOR.

Continuacion de la sesion del dia 10 de diciembre.

El consejero de Estado conde Cafarelli presentó al senado el siguiente informe:

Serenísimo Señor.

Senadores: S. M. nos ha encargado presentaros un proyecto de senado-consulta, en el que tendreis el gusto de reconocer el carácter de utilidad pública, de fuerza y de prevision que llevan consigo los vastos proyectos de S. M.

El imperio disfruta de una paz profunda, y los pueblos que le rodean, íntimamente convencidos de que la garantía mas segura de su reposo y tranquilidad se hallará constantemente en su alianza con el pueblo frances, estrechan mas cada día los vínculos que los unen á él; de suerte que parece que no formarán mas que una sola y gran familia por sus sentimientos para con el augusto jefe de la Francia.

Si los furores de la guerra asolan todavía las extremidades de la Europa; si una porcion de una nacion veclna, engañada y agitada por las facciones, desconoce todavía sus verdaderos intereses, bien sabeis señores, que es necesario buscar la causa de todo esto en las pérfidas maquinaciones de ese gobierno enemigo de la Europa, que rechazado y amenazado en todas partes, no tiene ya mas que un rincón de tierra donde poder atizar el fuego de la discordia y de las disensiones civiles.

La Inglaterra bloquea los puertos de la Europa: sus navios, arrojados de todo el continente, recorren los mares buscando conductos por donde dar salida á los productos de sus fábricas, amontonados en los almacenes de sus habitantes consternados; pero el mundo conoce ya su sistema criminal: en todas partes son desechas sus tramas, y desconcertadas sus maquinaciones; y en fin las naciones todas saben ya apreciar su alianza fatal y sus servicios desastrosos.

S. M., en medio de la calma que ha restablecido en el imperio y en la Europa, se ocupa en mejorar su marina, y su talento le sugiere los medios eficaces de poder oponer á sus enemigos, en los mares, ejércitos numerosos, animados, como sus antiguas y formidables falanges, del deseo de conquistar la paz universal. Las voluntades de S. M. serán siempre las del destino, porque el poder y el talento reunidos logran siempre lo que quieren.

Ya estan creados varios establecimientos marítimos: las costas, cuya extension se ha aumentado, estan por todas partes defendidas por soldados esforzados, y fortificadas por el arte: los arsenales estan abastecidos de todas las materias necesarias: en nuestros puertos se construyen navios; y algun dia podrán nuestras esquadras medir sus fuerzas con las enemigas, y dominar en los mares.

S. M. ha conocido la necesidad que hai de marineros para armar y dirigir los navios, pues los que en la actualidad hai en las esquadras no son bastantes para llevar adelante sus proyectos gran-

diosos, y para nuevos designios se necesitan nuevos medios.

El comercio y la pesca, que antiguamente ministraban marineros al estado, son tambien en el dia de poca consideracion: así que, es preciso formar, sin pérdida de tiempo, una nueva institucion para ocurrir á las necesidades de la patria.

A la voz de S. M. va á salir de los departamentos marítimos una multitud de jóvenes, que siendo á un mismo tiempo marineros y soldados, se mostrarán dignos émulos de los que han levantado á tan alto grado la gloria de las armas del imperio.

Yo, señores, voi á descubrirlos las basas de esta institucion, de la qual S. M. espera los resultados mas ventajosos.

El Emperador ha reconocido que la conscripcion era el único medio de proporcionar á la marina todos los hombres de que necesita; pero al mismo tiempo ha conocido que este medio no podia ser extensivo á todo el territorio del imperio, porque las afecciones é inclinaciones de los hombres son por lo general el fruto de los hábitos. Por esta razon el habitante de las ciudades de lo interior, que nunca ve el mar ni los marineros, es, por decirlo así, enteramente extraño á este elemento y á semejante género de vida: se forma de todo ello una idea monstruosa, y prefiere el servicio de tierra, para el qual han excitado ya su primer entusiasmo las innumerables victorias de nuestros ejércitos.

El habitante de las costas, por el contrario, desde sus primeros años oye hablar de marina, y no hai cosa alguna de quanto le rodea que no le presente su imágen. Aun siendo niño se divierte con este elemento, sobre el qual arrostrará algun dia las borrascas y los combates. Nacido en las costas inmediatas á las de su enemigo, conoce la necesidad de defenderlas, porque tiene que proteger á su familia y sus propiedades; y es mas fuerte en él que en ningun otro el sentimiento de resistir á las agresiones: él es á un mismo tiempo hombre y ciudadano.

En los departamentos marítimos es donde debe hacerse la recluta para la marina; y en toda la línea de las costas debe hacerse tambien la eleccion de los hombres destinados para servir en el mar.

Pero este servicio está expuesto á tantas vicisitudes y peligros, que es necesario principiarle desde la edad mas tierna, en que los órganos son dóciles, y el cuerpo flexible, y en que se contraen sin trabajo ninguno todos los hábitos. Es necesario que el marinero se acostumbre con tiempo á los peligros, y que, como por juguete, aprenda á presentarles un rostro firme.

En este supuesto se sacarán para marineros los jóvenes desde la edad de 13 á 16 años; si fuesen de menor edad, tardaria mucho el estado en aprovecharse de sus servicios; y si tuviesen mas tiempo, la constitucion física del hombre se acostumbraria con suma dificultad á los trabajos y fatigas del marinero.

Tambien debo haceros presente uno de los mas bellos pensamientos del Emperador, que es el de iniciar desde este momento á los jóvenes conscriptos en la carrera á que estan destinados.

S. M. ha creado tripulaciones de navios, y tripulaciones de esquadrilla. Las primeras, compuestas de marineros ejercitados, se destinarán para el servicio de los navios; y para las otras el Emperador está armando en sus puertos varias divisiones de buques menores, mandadas por oficiales instruidos, y en ellas se exercitarán en las maniobras, en gobernar el timon, y en el manejo de las armas

los marineros jóvenes que tienen el honor de ser llamados á servir á la patria por el senado-consulta to que os presentamos.

Sin duda, señores, que la experiencia que adquirirán en la navegacion de las costas y en las raras no será tan grande como la que puedan proporcionar expediciones lejanas; pero por este medio se familiarizarán con su estado; verán y vencerán las dificultades; tomarán gusto á este género de vida, por lo mismo que les presentará obstáculos que aprenderán á vencer; de suerte que dentro de pocos años estarán en disposicion de servir útilmente en los navíos de S. M.

Al mismo tiempo que el Emperador se ocupaba en los medios de hacerse con marineros, tomaba tambien las providencias mas propias y convenientes para formar los oficiales que deben mandarlos. En los designios de S. M., cuyo conjunto lleva siempre el sello del genio que preside á la prosperidad del imperio, todo está enlazado estrechamente, y nada omitido ni olvidado.

Proyecto de senado-consulta.

ARTICULO I. Los distritos marítimos de los 30 departamentos abaxó designados cesarán de contribuir con gente para la conscripcion del ejército de tierra, y se reservarán para la conscripcion del servicio de mar.

ART. II. Los 30 departamentos en que se reservaran los distritos marítimos son:

Alpes marítimos.	Herault.
Apuíinos.	Ile-et-Vilaine.
Aude.	Landas.
Baxos Pirineos.	Loira-Inferior.
Bocas del Ródano.	Lis.
Calvados.	Mancha.
Charente-Inferior.	Montennot.
Costas del Norte.	Morbihan.
Dile.	Norte.
Dos-Nethes.	Paso de Calais.
Escalda.	Pirineos orientales.
Finisterre.	Sena-Inferior.
Gard.	Somme.
Génova.	Var.
Gironda.	Vende.

ART. III. Diez mil conscriptos de cada una de las clases de 1813, 1814, 1815 y 1816 quedan puestos desde ahora á disposicion del ministro de la marina.

ART. IV. El presente senado-consulta se enviará á S. M. I. y R. por medio de un mensage.

S. E. el ministro de Estado conde Regnaud de St. Jean d'Angeli leyó el informe siguiente:

Informe del ministro de la Guerra á S. M. I. y R.

Paris 9 de diciembre de 1810.

SEÑOR:

Segun las leyes de nuestra organizacion militar debe hacerse en 1.º de enero de 1811 la conscripcion; y en vista de esto presento á V. M. un proyecto de senado-consulta.

No he distinguido la conscripcion de este año en contingente activo y de reserva; porque me ha parecido que la intencion de V. M. era hacer progresivamente y en todo el año la conscripcion.

A medida que vayan llegando los nuevos conscriptos á sus banderas, deberian ser licenciados otros tantos soldados veteranos para que se volvieran á sus casas. Ya se ha dado licencia á muchos, y V. M. tendrá en consideracion las circunstan-

cias de la guerra de España y de Portugal para autorizarme á fin de conceder mas ó menos licencias definitivas.

La conscripcion es la base de la prosperidad de la Francia, y la que tantos años há tiene apartados y lejos de nuestro territorio los estragos de la guerra.

Quando V. M. ajuste la paz marítima, y se halle en el caso de poder licenciar sus ejércitos, será igualmente necesario sacar cada año una parte de la conscripcion para mantener las fuerzas de V. M. en un pie qual corresponde á vuestro imperio; pero me parece que en tal caso no se necesitará mas que una tercera parte de la conscripcion, que propongo sacar ahora lo que formará entonces una novena parte á lo mas de los hombres comprendidos en la conscripcion. Desde luego se ve quan llevadera será esta contribucion, que es la primera de que son deudores los franceses á la patria. La milicia, que parecia una institucion moderada, pero que se hallaba sobrecargada de una multitud de exenciones, ha sido mui gravosa á la nacion en tiempo de las guerras de Luis XIV, y aun en la de Flandes y de Bohemia.

La conscripcion de 1811 ocasionará algunos gastos extraordinarios para la primera entrega del vestuario, para los gastos de la marchas &c. &c., de un número de hombres tan considerable. He incluido estos gastos en el budjet del año, y estan comprendidos en las disposiciones generales que V. M. ha tomado para las rentas de esta clase, sin que se necesite por este aumento de gastos el que se aumenten los impuestos. En mi ministerio se echa de ver claramente el estado próspero de las rentas de V. M. No reñan que pagar mas que algunos objetos contenciosos que necesitan examinarse; ninguna cosa perteneciente al servicio está detenida, y todos mis gastos, en otros tiempos tan atrasados, estan en el dia corrientes.

Soi, señor, con el mayor respeto de V. M. I. y R. el mas humilde servidor y fiel súbdito = El ministro de la Guerra = Firmado = duque de Feltre.

Concluida la lectura de este informe, el conde Regnaud de St. Jean d'Angeli tomó la palabra, y habló en estos términos:

Serenísimo señor:

Senadores: Quando S. M. llamó á servir baxo sus águilas las conscripciones de los años de 1809 y 1810 antes de la época regular, anunció la victoria y la paz como premio del dechado de sus nuevos soldados.

El Emperador ha cumplido su palabra; ha vencido y ha hecho la paz sin haber tenido necesidad de adelantar el momento en que los franceses, sujetos á la conscripcion, debian satisfacer esta deuda á la patria.

El tiempo ha hecho que llegue el término periódico en que debe efectuarse el reemplazo del ejército.

A principios del año de 1811 debe prepararse la conscripcion de este año para entrar sucesivamente en las filas, y reemplazar en ellas á los valientes que han perecido en las batallas, ó á los veteranos que vuelven al seno de sus familias á llevarles su gloria y buscar allí su descanso.

El número de hombres sacado en las conscripciones anteriores ha sido de 1200; ahora se piensa hacer esta saca sucesivamente, y con la distincion de servicio inmediato y de reserva.

Aunque no sea en la actualidad necesaria la totalidad de un alistamiento igual al de las cons-

cripciones anteriores, S. M. ha pensado que era mas conveniente poner á disposicion de su ministro de la Guerra el número de conscriptos empleados en los años anteriores.

Estos serán despues sacados sucesivamente, en virtud de los decretos de S. M., y segun que hubiere necesidad.

No será necesario aumentar ningun gasto, pues los fondos señalados por el budjet de 1810 para este objeto, ó dispuestos para el del año de 1811, bastarán para los gastos de estos dos años y de todos los ramos del ministerio.

La Francia, señores, no necesita hacer ningun nuevo esfuerzo, ni ningun sacrificio extraordinario, para mantenerse en una actitud respetable, y manifestarse protectora de sus amigos, y amenazar á sus enemigos.

No siempre es necesario hacer con esta mira el alistamiento de la conscripcion, que es un tributo personal, y un garante de la independendia, del poderío y de la gloria del imperio; tributo que, asi en tiempo de paz como de guerra, debe satisfacerse cada año en una proporcion mayor ó menor. El *minimum* de esta proporcion debe ser siempre, aun en tiempo de paz, en razon compuesta 1.º del resultado de la mortalidad ordinaria; 2.º del número de las licencias que se concedan.

El número de licencias seria en tal caso de una quinta parte del ejército, á no ser que un gran número de franceses prefiriese la vida militar, sus gloriosas aventuras y peligros honoríficos á un des canso, ó á unos trabajos á que no estan ya acostumbrados.

Estos valientes militares satisfacen voluntariamente de este modo, y por un tiempo que regularmente comprende toda la duracion de su vida, la deuda de una parte de sus conciudadanos, al mismo tiempo que forman en todos los cuerpos del ejército aquella reserva inagotable, aquel fondo de guerreros veteranos, que con su exemplo adiestran las tropas visonías, y aseguran la victoria.

Si se reflexiona en la extension, en la duracion y en el amor de estos veteranos para con su patria, ¿qué frances dudará asociarse á ellos quando oye la voz de la patria que le llama, de la lei que le manda, y de la gloria que le espera?

Proyecto de senado-consulta.

ARTICULO I. Quedan puestos á disposicion del ministro de la Guerra para el reclutamiento del ejército 12000 hombres de la conscripcion de 1811.

ART. II. Estos se sacarán de entre los franceses nacidos desde el 1.º de enero de 1791 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ART. III. Se determinarán por reglamentos de administracion pública las épocas en que hayan de sacarse.

ART. IV. El presente senado-consulta será presentado á S. M. I. y R. por medio de un mensaje.

Estos dos proyectos de senado-consulta fueron remitidos para su exámen á comisiones especiales, y se señaló el día 13 de diciembre para la próxima sesion del senado.

ESPAÑA.

Madrid 25 de enero de 1811.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 22 de enero de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Con arreglo á nuestro decreto de 19 de abril del año próximo pasado se formarán en los pueblos, que á continuacion se expresan, las compañías de milicia cívica que á cada uno se detallan.

ART. II. En la villa de Vexer se formarán dos compañías.

Para capitanes de ellas quedan nombrados Don Diego Naveda y D. Diego Muñoz; para tenientes D. Josef Arenillas y D. Miguel Salcedo y Nuñez, y para subtenientes D. Fernando Mesa y D. Antonio Josef de Arenillas.

ART. III. En la ciudad de Arcos de la Frontera se aumentarán tres compañías, que formarán un batallon con la ya creada.

Nombramos para comandante de este batallon á D. Juan Zapata y Caro; para ayudante á Don Josef Cremona, y para abanderado á D. Pedro Buzon.

Para capitan de la segunda compañía á D. Romualdo Carrera; para teniente á D. Fernando Infante, y para subteniente á D. Antonio Lopez Faxardo.

Para capitan de la tercera compañía á D. Fernando La-Puente; para teniente á D. Antonio Obregon, y para subteniente á D. Antonio Ximenez.

Para capitan de la quarta compañía á D. Fernando de Beas; para teniente á D. Josef Beas, y para subteniente á D. Pedro Prado.

Para capitan de la primera compañía á D. Fernando Cabrera en reemplazo de D. Joaquin Ibarra; para teniente á D. Juan Beas en la vacante de Don Fernando Cabrera, y para subteniente á D. Pedro Sanchez.

ART. IV. En el batallon de milicia cívica de la ciudad de Xerez de la Frontera queda nombrado comandante el mayor del mismo batallon D. Pedro Grajales.

ART. V. Nuestros ministros de lo Interior y de Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. =

El general Suchet entró el 2 de este mes en Tortosa, la qual se ha rendido á discrecion, como tambien todos sus castillos. La guarnicion, compuesta de 9400 hombres, ha quedado prisionera de guerra. Se han encontrado en la plaza 170 cañones y millon y medio de cartuchos.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia nueva de Mr. Arnaud en quatro actos titulada Oscar, hijo de Ossian, traducida por D. N. Gallego, en la que habrá una decoracion nueva en el acto tercero, pintada por D. Josef Rivelles; y el fin de fiesta las Castañeras picadas.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la ópera en dos actos titulada el Niño en el bosque, conocida por Ramona y Roselio, refundida por el mismo autor, en la que saldrá toda la compañía de versos á cantar los coros, executando el papel de capitan de bandoleros la señora Manuela Carmona; y concluida se bailará el bolero.